



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5351-137-L111  
"CONFECCION DE LETREROS F-65, SEP"

VALLENAR,

17 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0379

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 6530 del 30 de Noviembre de 2011, que llama a Licitación ID 5351-137-L111, denominada "CONFECCION DE LETREROS F-65, SEP".
- 2.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, que delega firmas por "Orden del Señor Alcalde"
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto de Fuerza Ley N° 2 de Educación del 20/08/1998, que fija texto refundido coordinado y sistematizado del 10/09/1996.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6.- Según lo dispuesto en el Art.9 de la Ley 19.886 . Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien , cuando éstas no resulten conveniente a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación Pública denominada "CONFECCION DE LETREROS F-65, SEP" , realizada a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-137-L111, publicada con fecha 13 de Diciembre del año 2011, en la que no se cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la unidad escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



*[Firma]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Firma]*  
RAÚL PERALTA MARTÍNEZ  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal ✓
- NFR/RPM/GGL/LMG/OTV/ccv.-